

SESIÓN ORDINARIA N° 42 (16 Agosto 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 666. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Acta Ordinaria N° 40 de fecha 02.08.2022.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 667. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Cajas de Alimentos. Por un monto total de M\$ 10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 668. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Indemnización Ley de Retiro. Por un monto total de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 669. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos – Fondo Común Municipal. Por un monto total de M\$ 600.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 670. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Indemnización a ex Prestadores de Servicios. Por un monto total de M\$ 11.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 671. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Bono Desempeño Laboral. Por un monto total de M\$ 88.629.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 672. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa y reasigna presupuesto – Proyecto “Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 5.974.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 673. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pago Servicio de Sala Cuna. Por un monto total M\$ 7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 674. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria

para la organización: Agrupación Social y Cultural Wiño Ngrekatuaiñ, proyecto denominado “Manos creadoras, manos que trabajan, manos mapuches”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 675. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Ñimin Kafe Zomo, proyecto denominado “Rescatando Raíces y sabiduría ancestral”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana blanca 2 hebras. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 676. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, proyecto denominado “Lo que el viento se llevó”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Polerones institucionales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 677. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kalfü Malen, proyecto denominado “Wüzawfe Zomo (mujeres trabajadoras)”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de palillos crochet y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 678. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de micro – emprendimiento Newen Wuikul, proyecto denominado “Peumafe pu zomo – sueños de mujer”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 679. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, proyecto denominado “Paseando en las Termas”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 680. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria

para la organización: Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet, proyecto denominado “Coloreando esperanzas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para pago monitora septiembre – octubre y noviembre 2022. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 681. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Hueno, proyecto denominado “Rescatando Rices”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para contratación monitor. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 682. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años renovables, al Comité de Agua Potable Rural San Ramón, terreno de una superficie de 50 m², en donde se pretende emplazar el Proyecto denominado “Fuente y Diseño de Agua Potable Rural San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía”. 1. Individualización del Terreno: El bien raíz corresponde al Lote Número Diez de una superficie aproximada de tres hectáreas, resultante de la subdivisión del sublote A- Tres, de una superficie de 8,07 hectáreas, que forma parte de la Parcela Número Cuatro del proyecto de parcelación Fundo San Ramón, de la comuna de Padre Las Casas, que de acuerdo a sus títulos los deslindes son los siguientes: NORTE: En 129 metros con camino vecinal; SUR: En 46 metros con Lote 7, en 46 metros con Lote 8 y en 39 metros con Lote 9; ESTE: En 221 metros con Sociedad Agrícola San Cristóbal; y, OESTE: En 232 metros con camino publico interior que lo separa de los Lotes 2 y 1. El referido terreno fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 5155, Número 4896 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 1328-128, Comuna de Padre Las Casas. 2. Deslindes de retazo en donde se emplazará Proyecto "Fuente y Diseño de Agua Potable Rural San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía", cuya superficie solicitada es de 50 m²: De acuerdo a minuta de deslindes elaborada por Don John Fuentes Sáez, Profesional adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), los deslindes son los siguientes: NORTE: En 10 metros con camino vecinal; SUR: En 10 metros con Lote N°10; ESTE: En 5 metros con Lote N°10; y, OESTE: En 5 metros con Camino Público que lo separa del Lote N°1.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 683. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para el funcionario Fernando Quiñiñir Soto, de acuerdo al siguiente detalle: Escalafón: Técnico. Fecha Retiro: 31/08/2022. Fecha Ingreso: 18/07/1997. Años Servicio: 25. 06 Meses Municipio: \$10.484.479.- 05 Meses Concejo: \$8.737.066.- Total Aprox. \$19.221.545.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 684. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, se autorizó complementar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 28.06.2022, informado mediante Ord. N° 256 ID 3097 adjunto, que comunica la autorización para regularizar la prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública N°49/2021 ID 2548-29-LP21: “SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA, Rut. 76.136.523-1. Lo anterior, debido a que por error involuntario desde el Depto. de Salud, no se solicitó incluir en el acuerdo adoptado, las Órdenes de Compra del año 2022. Se transcribe a continuación tabla de la minuta solicitud, que incluye las OC del año 2022: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros). Órdenes de Compra 2022: 2548-372- SE22. Cefam: Padre Las Casas. Órdenes de Compra 2021: 2548-513- SE2. Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros). Órdenes de Compra 2022: 2548-373- SE22. Cefam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2021: 2548-514- SE21. Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Órdenes de Compra 2022: 2548-374- SE22, Cefam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2021: 2548-515- SE21. Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Órdenes de Compra 2022: 2548-375- SE22. Cefam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2021: 2548-819- SE21.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 685. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 66/2022 ID 2547-17-LR22: “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA, DEPENDIENTES DEL DPTO. DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.”. El servicio será a contar del 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2024, con los siguientes prestadores de servicio: EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA, Rut. 76.081.200-5, por la suma total de \$108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos) por el servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Truf Truf; y, un monto de \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos), correspondiente al servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Pichikeche. SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por la suma total de \$173.000.000.- (ciento setenta y tres millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$25.200.000.- (veinticinco millones doscientos mil pesos) por el servicio de transporte escolar para la Escuela Ñirrimapu; un monto de \$51.800.000.- (cincuenta y un millones ochocientos mil pesos), correspondiente al servicio de transporte escolar para la Escuela Tromén Quepe; y, un monto de \$96.000.000.- (noventa y seis

millones), correspondiente al servicio de transporte escolar para la Escuela de Chomío.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 686. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, en el marco de lo establecido en el DS N° 49 (V. y U.) y sus modificaciones del año 2011, el DS N° 52 Programa Subsidio de Arriendo de Viviendas (V. y U.) del año 2013, se autorizó carta compromiso que dispone de bien inmueble municipal, ubicado en Calle Tomás Guevara N° 460, Comuna de Padre Las Casas, Rol SII 2122-7, N° de Inscripción Dominio Vigente a Fojas 6244 N° 5906 Año 2010, de una superficie total de 2.688 m², para desarrollar Proyecto Glosa 3, Según Resolución Exenta N° 855, de fecha 11.07.2022, que se denomina “Construcción Conjunto Habitacional Social”